



OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/458 /2017 ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

VIDA CONSTRUYE S.A. DE C.V. ING. MAURILIO GUTIERREZ MU

PRESENTE	P	R	E	S	E	٨	1	E
----------	---	---	---	---	---	---	---	---

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-016-2017/IR.
- II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17016-CP, 17/FISM17025-CP Y 17/FISM17012-CP RESPECTIVAMENTE
- IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DE LA RED DECAGUA POTABLE EN CALLES GIRASOL Y AMAPOLA DESDE ROSAL HASTA CAMINO A SAN JUANITO, COLTAZTIÁN EL VERDE 2017
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPACY CERRADA COL LOMA HERMOSA.
- C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MICHOACÁN-ENTRE NIÑOS HÉROES Y CHIHUAHUA COL. EMILIO M. GONZÁLEZ.
- A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CALLES GIRASOL Y AMAPOLA EN LA COLONIA AZTLÁN EL VERDE, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2" Ø) CLASE 10 INSTALANDO 332.00 ML, CON SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR; LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 433.30 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3") Ø RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA LONGITUD TOTAL DE 125.000 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 34 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.
- C) SE REHABILITARÁ EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA EMILIO M. GONZÁLEZ SOBRE LA CALLE MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; CONSTRUCCIÓN DE 119.20 METROS DE RED DE ATARJEA CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 130.64 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA; CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA Y REHABILITACIÓN DE 1 DE LOS MISMOS, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA.
- IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-011/2017; DS-FISM-F3-017-020/2017 Y DS-FISM-F3-017-007/2017, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017, 27 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS





RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRAJANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA OBRA: COLONIAS AZTLÁN EL VERDE, LOMA HERMOSA Y EMILIO-M. GONZÁLEZ. TEPIC, NAYARIT.

### VI .- FECHAS:

- A). LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE <u>POR ESCRITO</u> QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).
  LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PÓDRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO:
- FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELEFONOS (311) 211-87-70 EXT. 12:00 EN LA DRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- P).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 13:30 HORAS, EN LA DRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).
  PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 12:30 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- VII.- FECHA EST MADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.
- VIII.- 🐭 FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEJ-2017.
- IX.- PLAZO DE ELECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PECHA DE SU INICIO.





X.- COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA
A NOMBRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE
RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE
  EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS
  DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA
  PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS
  LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUP JESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.

UNA VEZ IN CIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30 % (TREINTA POR CIENTO).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN: TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN <u>DOS SOBRES CERRADOS</u> QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DÓMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO: RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTBO DISTINTO.
- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE <u>BAJO PROTESTA DE RECIRIVERDAD</u> DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DOBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.





- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 4.- IDENTIF CACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS. Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
  - e. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
  - f. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN
  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA
  CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN,
  TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
  - g) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
  - h) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO: Y
  - i) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LESTADO: EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRAÇCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.





LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

ATENTAMENTE

LIC-LUS JAVIER GOYZÁLEZ OLVERA DRECTOR GENERAL







OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/458 /2017 ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

J JESÚS NAVARRO ORTEGA ING. J JESÚS NAVARRO ORTEGA

#### **PRESENTE**

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTABILITADO DE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-016-2017/IR.
- II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17016-CP, 17/FISM17025-CP Y 17/FISM17012-CP RESPECTIVAMENTE
- IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CAMES GIRASOL X

  AMAPOLA DESDE ROSAL HASTA CAMINO A SAN JUANITO, COL. AZTIÂN EL VERDE CAPTAL DE CAP
- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE COMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA DEL NAYAR, LOMA DEL NAYAR,
- C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CATLE MICHOAGÁN ENTRE NIÑOS HÉROES Y CHIHUAHUA COL. EMILIO M. GONZÁLEZ.
- A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CALLES GIRASOL Y AMAPOLA EN LA COLONIA AZTLÁN EL VERDE, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2"" Ø) CLASE 10 INSTALANDO 332.00 ML, CON SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CAMINO-VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR; LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 433.30 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3") Ø RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA LONGITUD TOTAL DE 125.000 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 34 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.
- C) SE REHABILITARÁ EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA EMILIO M. GONZÁLEZ SOBRE LA CALLE MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; CONSTRUCCIÓN DE 119.20 METROS DE RED DE ATARIEA CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 20 MM (8") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 130.64 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA; CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA Y REHABILITACIÓN DE 1. DE LOS MISMOS, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA.
- IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-011/2017, DS-FISM-F3-017-020/2017 Y DS-FISM-F3-017-007/2017, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 X 27 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS





RECURSOS DEL RAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA DBRA: COLONIAS AZTLÁN EL VERDE, LOMA HERMOSA Y EMILIO M. GONZÁLEZ. TEPIC, NAYARIT.

#### VI:- FECHAS:

- A).

  LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE <u>POR ESCRITO</u> QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE NO SE EN CUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL-FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).
  LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA <u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN</u>, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO.
- C).
  FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE LA LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE LA LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE LA LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, PARTIENDO DEL 2017,
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 13:80 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A AS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, EN LAS ALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).
  PARA EL ACTO DE FAŁLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 12:30 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.
- VIII.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2012.
- IX.- PLAZO DE E ECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PESHA DE SU INICIO.





X.- COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA
A NOMERE DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE
RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE
  EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS
  DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO-QUE SERVIRÁ PARA
  PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS
  LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO
  DE LOS SUP JESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.

UNA VEZ IN CIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30 % (TREINTA POR CIENTO).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROGEDIMIENTO, ASSI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN: TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN <u>DOS SOBRES CERRADOS</u> QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTIER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEYDE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.





- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR \$350,000.00 (FRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
  - c. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASJMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONTERCIO, Y
  - del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
  - d) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS OMORALES QUESTIENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
  - e) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Y
  - f) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAVARIT.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.





LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

ATENTAMENTE
LIEZ LUIS JAVIER CONZÁLEZ OLVERA
DARECTOR GENERAL







OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/458 /2017 ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

A60, 2017

MÁXIMO ROBLES COVARRUBIAS ING. MÁXIMO ROBLES COVARRUBIAS

#### **PRESENTE**

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-016-2017/IR.
- II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17016-CP, 17/FISM17025-CP Y 17/FISM17012-CP RESPECTIVAMENTE
- IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES GIRASOL Y AMAPOLA DESDE ROSAL HASTA CAMINO A SAN JUANITO, COL. AZTLÁN EL VERDE
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA HERMOSA.
- C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MICHOACÁN ENTRE NIÑOS HÉROES Y CHIHUAHUA COL. EMILIO M. GONZÁLEZ.
- A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CALLES GIRASOL Y AMAPOLA EN LA COLONIA AZTLÁN EL VERDE, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2"" Ø) CLASE 10 INSTALANDO 332.00 ML, CON SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR; LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 433.30 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3") Ø RD-32.5 Y LAS PIEZAS ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA LONGITUD TOTAL DE 125.000 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 34 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.
- C) SE REHABILITARÁ EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA EMILIO M. GONZÁLEZ SOBRE LA CALLE MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; CONSTRUCCIÓN DE 119.20 METROS DE RED DE ATARIEA CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 130.64 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA; CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA Y REHABILITACIÓN DE 1 DE LOS MISMOS, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA.
- IV.- ORIGEN DE 10S RECURSOS: **DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-01/2017, ÓS-FISM-F3-017- 020/2017 Y DS-FISM-F3-017-007/2017, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 Y 27 DE ABRIL DEL 2017,**EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO); SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS





RECURSOS DEL <mark>PAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</mark> PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR <sup>(</sup> EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA OBRA: COLONIAS AZTLÁN EL VERDE, LOMA HERMOSA Y EMILIO M. GONZÁLEZ. TEPIC, NAYARIT.

#### VI.- FECHAS:

- A).

  LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE <u>POR ESCRITO</u> QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).
  LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA <u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN</u>, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE ALPAGO DE DICHO COSTO.
- C).
  FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017 ALAS 12:30 HORASEL PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA PO DABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRÍS (E.P.261769) TEPIC! NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200 EN DA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 13:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).
  PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 12:30 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- VII.- FECHA EST MADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.
- VIII.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2017.
- IX.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECHA DE SU INICIO.





X.- COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE ÁGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE
  EL DOMICILO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS
  DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA
  PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS
  LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUP JESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERA CAUS	A de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases
DEL PROCEI	MIENTO H. XL AYUNTAMIENTO DE
	ITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.  H. XL AYUNTAMIENTO DE CAPITAL DEL CAPITAL DEL CAMBIO
NO SE PERM	ITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO. GOREGRO MUNICIPAL CAMBIO
LA MONED	EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS: AGO. 2017
EL IDIOINA	N QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.
	RAMO 33 FONDO III
ONA AFK IN	CIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30 % (TREINTA POR
CIENTO	l · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN: TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN <u>DOS SOBRES CERRADOS</u> QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE <u>BAJO PROTESTA DE BEGIR VEBDAD</u> DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LAVOE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DENAYARIT.





- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONFABLE REQUERIDO POR \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 60/100 M.N.).
- 5.- ESCRIFO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
  - B. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
  - h. ' DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. AGO. 2017
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOTUÇION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
  - j) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
  - k) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO: Y
  - I) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAVARIT.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJOR.





LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

LIC LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL







OFICIO NO. SIAPA/DG/DP/458/2017
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
TEPIC, NAYARIT, A 17 DE AGOSTO DEL 2017.

CONSTRUCCIONES PESADAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. ING. JOSÉ GABRIEL VIVANCO KURI

**PRESENTE** 

EL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II INCISO A, Y 58 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I.- PROCEDIMIENTO NÚMERO: FISM-SIAPA-TEP-016-2017/IR.
- II.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- III.- NO. DE APROBACIÓN DE OBRA: 17/FISM17016-CP, 17/FISM17025-CP Y 17/FISM17012-CP RESPECTIVAMENTE
- IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: A) AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES GIRASOL Y AMAPOLA DESDE ROSAL MASTA CAMINO A SAN JUANITO, COL. AZTLÁN EL VERDE
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR, LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA COL. LOMA HERMOSA.
- C) REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MICHOACÁN ENTRE NIÑOS HÉROES Y CHIHUAHUA COL. EMILIO M. GONZÁLEZ.
- A) SE AMPLIARÁ LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CALLES GIRASOL Y AMAPOLA EN LA COLONIA AZTLÁN EL VERDE, CONSISTENTE EN RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBO PVC HCO. DE 63 MM (2 1/2" Ø) CLASE 10 INSTALANDO 332.00 ML, CON SUS RESPECTIVAS PIEZAS ESPECIALES.
- B) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUVENTUD ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CAMINO VIEJO AL PUNTO ENTRE LOMA AGRARIA Y LOMA DEL NAYAR; LOMA CANARIO ENTRE LOMA MATATIPAC Y CERRADA CON UNA LONGITUD TOTAL EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 433.30 M CON TUBERÍA DE PVC HCO DE 76 MM (3") Ø RD-32.5 Y LAS PIEZAS. ESPECIALES EN CADA CRUCERO, PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS UNA LONGITUD TOTAL DE 125.000 M CON TUBO DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ALUMINIO, Y SE INSTALARÁN 34 CUADROS PARA LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES, VÁLVULA DE CORTE Y VÁLVULA DE EXPULSIÓN DE AIRE ETC.
- C) SE REHABILITARÁ EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA EMILIO M. GONZÁLEZ SOBRE LA CALLE MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; CONSTRUCCIÓN DE 119.20 METROS DE RED DE ATARJEA CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 200 MM (8") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 130.64 METROS DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6") Ø SERIE 25; CONSTRUCCIÓN DE 26 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA; CONSTRUCCIÓN DE 3 PCZOS DE VISITA Y REHABILITACIÓN DE 1 DE LOS MISMOS, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA.
- IV.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN NO. DS-FISM-F3-017-011/2017, DS-FISM-F3-017-020/2017 Y DS-FISM-F3-017-007/2017, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2017, 01 DE JUNIO DEL 2017 Y 2X DE ABRIL DEL 2017, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (DIDESO), SE APRUEBAN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR LOS





RECURSOS DEL HAMO XXXIII FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA CUBRIR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

V.- UBICACIÓN DE LA DBRA: COLONIAS AZTLÁN EL VERDE, LOMA HERMOSA Y EMILIO M. GONZÁLEZ. TEPIC, NAYARIT.

#### VI.- FECHAS:

- A).

  LÍMITE PARA QUE LA EMPRESA MANIFIESTE POR ESCRITO QUE ACEPTA PARTICIPAR O NO: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ASIMISMO DEBERÁ INCLUIR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE EN CUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO.
- B).
  LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, SE HARÁ EN LAS OFICINAS

  DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO

  BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT. PARA CUALQUIER

  ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS (311) 211-87-70 EXT. 1200, EN LA <u>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN</u>, DE

  LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, ASIMISMO
  PODRÁN REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO.
- C).FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30 HORAS,
  PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC,
  SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169 TEPIC,
  NAYARIT. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR A LOS TELEFONOS (311) 21181702EN, 12002EN LA
  DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- D).- FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2017, ALAS 13:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN PARA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
- E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: SERÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2017, A AS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- F).- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 12:30-HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- G).
  PARA EL ACTO DE FALLO SE CITA A LAS EMPRESAS EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 12:30 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITO EN: CALLE DR. GUSTAVO BAZ NO. 67, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNÍPERO SERRA, C. P. 63169 TEPIC, NAYARIT.
- VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017.
- VIII.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2017.
- IX.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FESTA DE SU INICIO





2017

## No. FISM-SIAPA-TEP-016-2017/IR

X.- COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE HARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA
A NOMBRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC O EN EFECTIVO MEDIANTE
RECIBOS QUE GENERA EL SIAPA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE
  EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS
  DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA
  PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS
  LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO:
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES
DEL PROCEDIMIENTO.

NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN: PESOS MEXICANOS

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ES: EN ESPAÑOL.

UNA VEZ INICIADOS LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30 % (TREINTA POR CIENTO).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPOSICIÓN:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA EN: TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, ANEXANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS (ASÍ COMO COPIA DE CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS), MONTOS Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

LA ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN SE HARÁ EN <u>DOS SOBRES CERRADOS</u> QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL INVITADO, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 1.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DEL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 2.- ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE QUE NO SE-ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTABO DE NAYARIT.





- 3.- DECLARACIÓN FISCAL 2016 (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 4.- IDENTIFICAÇIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
  - a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
  - b. DE REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN
  PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA
  CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN,
  TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CASOS SIGUIENTES:
  - a) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSIÇAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DELESTADO;
  - b) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS AORRES OF DICIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Y
  - c) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADOL EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS INVITADOS, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÖBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO





LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REFORMADO EL 23 DE MARZO DEL 2005 MEDIANTE DECRETO 8650.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS JAVIER GENZÁLEZ OLVERA

OIRECTOR GENERAL

